



Juntos Gobernamos...

ESPEJO

SECRETARÍA GENERAL

ACTA N° 004 - 2020

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL MUNICIPIO DE ESPEJO, DEL DÍA JUEVES 30 DE ENERO DEL 2020.

Hoy día jueves 30 de enero del año dos mil veinte, en el Salón de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo, previa convocatoria, se reúne el Concejo Municipal, presidido por el señor Ing. Arnaldo Cuacés Quelal en calidad de Alcalde del GAD Municipal de Espejo y contando con la presencia de los señores concejales: Ldo. Benavides Herrería Carlos Alfonso, Dr. Chuga Mayanquer Byron Rodrigo, Ldo. Cuaical Morillo José Luis, Ing. Méndez Chauca Ignacio David, Ing. Ibijés Andrade Santiago Paúl, Dr. Hugo Eduardo Salazar Procurador Síndico del GADM-E, actuando como Secretaria de Concejo la Abg. Auris Tatiana Gutiérrez Rivera, Mgs. con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 003 del GADM Espejo efectuada el día jueves 23 de enero del 2020.
5. Lectura, análisis y resolución del Of. 027-GADM-E-S suscrito el 21 de enero del 2020 por el Dr. Hugo Eduardo Salazar Procurador Síndico del GADM-E, en relación a la solicitud de Levantamiento de Prohibición de Enajenar de un lote de terreno ubicado en el sector San Miguel de Chabayán de la parroquia 27 de Septiembre, cantón Espejo, Provincia del Carchi de propiedad del señor José Cadena Enríquez.
6. Lectura, análisis y resolución del Of. N° 430-GADM-E-S suscrito el 27 de diciembre de 2019 por el Dr. Hugo Eduardo Salazar Procurador Síndico del GADM-E, en relación a la solicitud de Levantamiento de Prohibición de Enajenar de un lote de terreno ubicado en el Barrio Norte de la parroquia San Isidro, cantón Espejo Provincia del Carchi, de propiedad de la señora María Esther Tanicuchi Tarapués.
7. Lectura, análisis y resolución de Of. N° 003-CE-GADM-E suscrito el 23 de enero de 2020 por los señores Concejales: Ing. Ignacio Méndez Chauca, Ldo. Carlos Benavides Herrería e Ing. Santiago Ibijés Andrade, Presidente y Vocales de la Comisión de Planificación, Presupuesto y Finanzas del GADM-E, en relación a Informe solicitado por la Máxima Autoridad Municipal respecto al tema de la obra denominada "Arcángel ubicado en el Pretil de la Iglesia de la ciudad El Ángel".
8. Lectura, análisis y resolución de Of. N° 004-CE-GADM-E suscrito el 23 de enero de 2020 por los señores Concejales: Ldo. José Luis Cuaical Morillo, Ing. Ignacio Méndez Chauca e Ing. Santiago Ibijés Andrade, Presidente y Vocales de la Comisión de Obras Públicas del GADM-E, en relación a Informe solicitada por

Santiago Ibijés
CONCEJAL

Ignacio Méndez
CONCEJAL

José Luis Cuaical
CONCEJAL

Byron Chuga
CONCEJAL

Carlos Benavides
CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE



Juntos Gobernamos...

ESPEJO

SECRETARÍA GENERAL

la Máxima Autoridad Municipal respecto al tema de la obra denominada "Arcángel ubicado en el Pretel de la Iglesia de la ciudad El Ángel".

9. Informe de Alcaldía N° 03-2020.

10. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

El señor Alcalde toma la palabra y agradece la concurrencia de los señores Concejales, y de los señores Directores aquí presentes y de quienes nos honran con su presencia les da la más cordial bienvenida al Seno de esta Sesión de Concejo, no está por demás solicitarles el debido respeto a las ponencias de los intervinientes, luego de lo cual solicita por parte de Secretaría sírvase constatar el quorum.

PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

Se procede por parte de Secretaría a constatar el quorum, ante lo cual se cuenta con la presencia de todos los miembros de la Cámara Edilicia, es decir que contamos con quorum reglamentario para poder continuar.

SEGUNDO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

El señor Alcalde toma la palabra manifestando que en razón de existir el quorum reglamentario, deja instalada la Sesión Ordinaria de Concejo siendo las 15H20.

TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Orden del Día preparado para esta sesión, luego de lo cual el señor Alcalde somete el mismo a consideración de los miembros de la Cámara Edilicia, quienes están de acuerdo en aprobarlo sin observación y/o inclusión alguna.

CUARTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 003 DEL GADM ESPEJO EFECTUADA EL DÍA JUEVES 23 DE ENERO DEL 2020.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo anterior, luego de lo cual el señor Alcalde somete la misma a consideración de los miembros de la Cámara Edilicia, para lo cual los señores Concejales Dr. Byron Chugá, Ldo. José Luis Cuaical, Ing. Ignacio Méndez e Ing. Santiago Iujés están de acuerdo en aprobarla sin observación y/o observación alguna, y el señor Alcalde y señor Concejales Ldo. Carlos Benavides por no haber participado de la Sesión anterior avocan conocimiento favorablemente de la misma, de esta manera el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 003 efectuada el 23 de enero del 2020, es aprobada por mayoría absoluta sin ninguna observación.

Santiago Iujés
CONCEJAL

Ignacio Méndez
CONCEJAL

José Luis Cuaical
CONCEJAL

Byron Chuga
CONCEJAL

Carlos Benavides
CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE



Juntos Gobernamos...

ESPEJO

SECRETARÍA GENERAL

QUINTO: LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OF. 027-GADM-E-S SUSCRITO EL 21 DE ENERO DEL 2020 POR EL DR. HUGO EDUARDO SALAZAR PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM-E, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR SAN MIGUEL DE CHABAYÁN DE LA PARROQUIA 27 DE SEPTIEMBRE, CANTÓN ESPEJO, PROVINCIA DEL CARCHI DE PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSÉ CADENA ENRÍQUEZ.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al oficio en mención, luego de lo cual manifiesta como pueden observar señores Ediles este es el punto que se quedó en la sesión anterior de revisar detalladamente, luego de lo cual el señor Alcalde concede la palabra al señor Procurador Síndico Dr. Hugo Salazar para que explique sobre el particular, luego de lo cual el compañero toma la palabra y saludando cordialmente a todos y cada uno de los presentes al respecto manifiesta en efecto pues analizado el caso, revidado el caso mejor dicho en base a lo que había propuesto el señor Concejal ing. Ignacio Méndez, es el mismo caso de fraccionamiento que se hizo para la propiedad del señor José Cadena Enríquez y se le hizo en base a la cláusula octava que habla en la escritura de Prohibición de Enajenar, misma que dice que se prohíbe la enajenación por unos 10 años, porque es una adjudicación dada por el Municipio al señor, ante lo cual hace énfasis que en la misma cláusula expresa que, una vez pasado el periodo de 10 años automáticamente quedará sin efecto alguno, es decir el gravamen quedará extinto sin más trámite, razón por la cual se ha hecho justamente de dar tratamiento a esto, sino que no me acordaba como es el asunto, sino que la compañera Lda. Lucia Chugá hizo este informe en base a los informes que yo hago y me preguntó si en realidad podía pasar para conocimiento del Concejo y le dije que no había ningún problema, pero la verdad que no recordaba en base a qué se le dio el fraccionamiento, eso nomás señores concejales, por lo cual creo que está claro el asunto, pero ya vamos a poner más empeño en estas cosas, ante lo cual el señor Concejal Ing. Santiago Ibjúes manifiesta que está muy bien, puesto que no es que se volvió a repetir el trámite, sino más bien el proceso había que hacerlo de esa manera, para lo cual el señor Concejal Ing. Ignacio Méndez sugiere que podría haberse dado al contrario, primero levantar la prohibición de enajenar y luego si hacer el fraccionamiento, luego de lo cual el señor Procurador Síndico nuevamente interviene manifestando que no hay problema puesto que ya pasado los años en la misma escritura reza que automáticamente queda sin efecto y extinguida la prohibición de enajenar, luego de lo cual el señor Alcalde somete a consideración de los señores Concejales el punto de orden, para lo cual el señor Concejal Ing. Ignacio Méndez mociona que se apruebe este Oficio presentado por el Dr. Hugo Salazar, la moción es respaldada por el señor Concejal Ing. Santiago Ibjúes, al no existir moción contraria y/o diferente se somete a votación la moción presentada quedando los resultados de la siguiente manera: Ldo. Carlos Benavides vota por la moción, Dr. Byron Chugá vota por la moción, Ldo. José Luis Cuaical vota por la


Santiago Ibjúes
CONCEJAL


Ignacio Méndez
CONCEJAL


José Luis Cuaical
CONCEJAL


Byron Chugá
CONCEJAL


Carlos Benavides
CONCEJAL


Ing. Arnaldo Cuscás
ALCALDE



Juntos Gobernamos...

SECRETARÍA GENERAL

moción, Ing. Ignacio Méndez es el proponente de la moción, Ing. Santiago Ibujés vota por la moción, señor Alcalde vota por la moción, de esta manera el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo por unanimidad **RESUELVE:** 1) **Autorizar se efectúe el Levantamiento de Gravamen de Prohibición de Enajenar del terreno de propiedad del señor JOSÉ MARÍA CADENA ENRÍQUEZ, ubicado en el sector San Miguel de Chabayán de la Parroquia 27 de Septiembre, cantón Espejo, provincia del Carchi circunscrito dentro de los siguientes Linderos: NORTE: Del P1-3 con CAMINO PRIVADO en 6.43 metros, SUR: Del P4-5 con HUMBERTO CEVALLOS en 2.97 metros, ESTE: Del P3-4 con LUIS NARVÁEZ en 42.72 metros, OESTE: Del P5-6-1 con CAMINO PÚBLICO en 43.10 metros, dando una Superficie Total de 278.89m2.** 2) **En atención al Of. 027-GADM-E-S suscrito el 21 de enero del 2020 por el Dr. Hugo Eduardo Salazar Procurador Síndico del GADM-E.**

SEXTO: LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OF. N° 430-GDM-E-S SUSCRITO EL 27 DE DICIEMBRE DE 2019 POR EL DR. HUGO EDUARDO SALAZAR PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM-E, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL BARRIO NORTE DE LA PARROQUIA SAN ISIDRO, CANTÓN ESPEJO PROVINCIA DEL CARCHI, DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA MARÍA ESTHER TANICUCHI TARAPUÉS.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al oficio en mención, luego de lo cual, luego de lo cual el señor Alcalde concede la palabra al Dr. Hugo Salazar, Procurador Síndico del GAD Municipal de Espejo, quien al respecto manifiesta que este es un caso especial, justamente en la cláusula séptima de la Escritura de Adjudicación que hace el Municipio a la señora María Esther Tanicuchi Tarapues, así mismo existe la prohibición para no poder vender o no poder enajenar, se inscribe el 18 de febrero del 2011, por lo tanto al 18 de febrero del 2021 recién se cumplirían los 10 años, pero el caso es que la Señora tiene una edad de 87 años y padece de Hipertensión Arterial, por lo tanto la hijita es la que le está cuidando a ella y quiere pasarle a ella justamente para que le cuida sus últimos días puesto que está ya postradita, inclusive no puede caminar y la hijita estaba haciendo los trámites también acá, es por ello que en mi opinión personal si se podría levantar el Gravamen de Prohibición de Enajenar, a fin de que la hijita pueda solventar esta situación de cuidarle por lo menos los últimos días, entonces eso es Señores Concejales lo que puedo indicar respecto al tema en mención pero ya queda a criterio de ustedes, mi criterio como digo ahí es que se levante la Prohibición de Enajenar por esta situación de ser un caso especial, luego de lo cual el señor Alcalde manifiesta que una vez escuchada la explicación del señor Jurídico está en consideración de ustedes el informe, ante lo cual solicita la palabra el señor Concejal Ldo. Carlos Benavides quien saludando cordialmente a todos y cada uno de los presentes al respecto manifiesta que: primeramente agradece de su parte por esa solidaridad, esos saludos que he tenido, he recibido durante esta enfermedad de

Santiago Ibujés
CONCEJAL

Ignacio Méndez
CONCEJAL

José Luis Cuacal
CONCEJAL

Byron Chuga
CONCEJAL

Carlos Benavides
CONCEJAL

Ing. Amparo Cuacés
ALCALDE



Juntos Gobernamos...

SECRETARÍA GENERAL

parte de todos sin excepción de ninguna persona y eso a uno le da mucho más de empeño, y manifestar que este año 2020 logremos irnos ya perfilando en este nuevo año a seguir trabajando por nuestro Cantón, a seguir trabajando por este reto esta responsabilidad que hoy nosotros tenemos compañeros, viendo siempre el bienestar de nuestro conciudadanos puesto que ese es el papel para lo cual fuimos designados, en lo que corresponde al informe que acaba de presentar el señor Procurador Síndico, ya que nos acaba de manifestar que más bien esto es un tema de humanismo, por la situación de la avanzada edad y de enfermedad de la señora, también es para eso que los señores se han sacrificado, para luego por lo menos con algo defenderse, yo igual respaldaría la decisión de manera favorable, con este tema que estamos analizando, hasta allí su intervención, luego de lo cual toma la palabra el señor Concejal Dr. Byron Chugá saluda a todos y manifiesta tener una preguntita para el señor Jurídico respecto a que en el presente caso se hace referencia al tema de "casos especiales", por lo tanto pregunta: Dentro de la Ley, a que se considera caso especial?, ante lo cual toma la palabra el Dr. Hugo Salazar quien al respecto responde: Se refiere a "caso especial" o "emergente" lo que está fuera es decir, no se encuentra en la Ordenanza de lo que habla sobre la Escritura de Adjudicación, en este caso habla de 10 años y ahí mismo dice en la cláusula séptima en este caso, que por razones emergentes puede levantarse la Prohibición de Enajenar sin haberse aún cumplido los diez años, en este caso por la enfermedad se deduce como caso emergente o especial, además los señores Concejales a veces pueden calificar o no, eso ya queda a criterio de ustedes, el señor Concejal Dr. Byron Chugá le pregunta si para el efecto existe alguna regla, ante lo cual el señor Procurador Síndico le responde que no la hay, que es algo subjetivo y que sin haber caso especial pueden los señores Concejales resolver tranquilamente, es decisión de Concejo porque no hay ninguna prohibición de que los señores Concejales tienen que sujetarse a raja tabla a lo que dice la Ordenanza en este caso, luego de lo cual el señor Alcalde nuevamente el señor Alcalde somete el punto a consideración de los miembros de la Cámara Edilicia ante lo cual el señor Concejal Ldo. Carlos Benavides mociona aprobar el oficio presentado por el Dr. Hugo Salazar Procurador Síndico del GAD Municipal de Espejo y levanta la prohibición de enajenar solicitada, moción que es respaldada por el señor Concejal Dr. Byron Chugá al no existir moción contraria se somete a votación la presentada quedando los resultados de la siguiente manera: Ldo. Carlos Benavides es el proponente de la moción, Dr. Byron Chugá vota por la moción, Ldo. José Luis Cuaical vota por la moción, Ing. Ignacio Méndez vota por la moción, Ing. Santiago Ibijés vota por la moción, señor Alcalde presenta su voto por la moción, de esta manera el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo por unanimidad **RESUELVE: 1) Autorizar se efectúe el Levantamiento de Gravamen de Prohibición de Enajenar del terreno de propiedad de la señora MARÍA ESTHER TANICUCHI TARAPUÉS, ubicado en el Barrio Norte de la parroquia San Isidro, cantón Espejo Provincia del Carchi, circunscrito dentro de los siguientes LINDEROS: NORTE: Con propiedad del señor Luis Aguirre**


Santiago Ibijés
CONCEJAL


Ignacio Méndez
CONCEJAL


José Luis Cuaical
CONCEJAL


Byron Chugá
CONCEJAL


Carlos Benavides
CONCEJAL


Ing. Amado Cuacés
ALCALDE



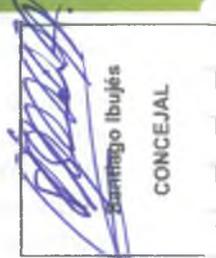
Juntos Governamos...

SECRETARÍA GENERAL

en once metros con cuarenta y cuatro centímetros, SUR: Con propiedad del señor Alfonso Cadena, en trece metros con cuarenta y ocho centímetros, ORIENTE: Con vía Ingüeza, en ocho metros con noventa centímetros, OCCIDENTE: Con propiedad del señor Luis Aguirre, en seis metros con ochenta y cinco centímetros, dando una superficie Total de 96.81m². 2) Se autoriza el Levantamiento del Gravamen de Prohibición de Enajenar del bien de propiedad de la señora MARÍA ESTHER TANICUCHI TARAPUÉS en mención por el motivo de HIPERTENSIÓN ARTERIAL (CIE10:110X) que se considera como razón emergente, y en atención al Of. N° 430-GADM-E-S suscrito el 27 de diciembre del 2019 por el Dr. Hugo Eduardo Salazar Procurador Síndico del GADM-E.

SÉPTIMO: LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE OF. N° 003-CE-GADM-E SUSCRITO EL 23 DE ENERO DE 2020 POR LOS SEÑORES CONCEJALES: ING. IGNACIO MÉNDEZ CHAUCA, LDO. CARLOS BENAVIDES HERRERÍA E ING. SANTIAGO IBUJÉS ANDRADE, PRESIDENTE Y VOCALES DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y FINANZAS DEL GADM-E, EN RELACIÓN A INFORME SOLICITADO POR LA MÁXIMA AUTORIDAD MUNICIPAL RESPECTO AL TEMA DE LA OBRA DENOMINADA "ARCÁNGEL UBICADO EN EL PRETIL DE LA IGLESIA DE LA CIUDAD EL ÁNGEL".

Se procede por parte de Secretaria a dar lectura al Oficio en mención, luego de lo cual el señor Alcalde toma la palabra y al respecto manifiesta que en este punto quisiera decirles que les había solicitado un informe respecto a esta obra en el mes de agosto, pidiendo por parte de Secretaria proceda a dar lectura a la normativa respecto a informes solicitados por la Alcaldía. Secretaria procede a dar lectura es el Art. N° 29 de la "Ordenanza que Regula la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Trabajo de la Municipalidad de Espejo" el cual dice lo siguiente: De los informes.- El Presidente de la Comisión presentará los informes tanto al Alcalde como al Concejo a través de la Secretaría a los cuales acompañarán de existir los documentos de sustentación; continua indicando Art. 31 Plazo para la presentación de los Informes.- La presidenta o el presidente de la Comisión presentará los informes o dictámenes en el plazo de quince días o lo que determina el Alcalde que no podrá ser inferior a los ocho días, sin perjuicio de ser entregados antes de estos plazos a discreción de la comisión; hasta aquí el presente, el señor Alcalde agradece a la señorita Secretaria y continua manifestando que: Respecto a esto pues señores a ustedes ha tomado cinco meses entregar este que no es un informe, es un oficio; yo pensé que venía adjunto a este oficio el informe respectivo, porque un informe Compañeros debe contener; antecedentes, debe contener una base legal, porque como dice la Ordenanza, la documentación de sustentación, objetivos, debe contener un desarrollo, debe contener conclusiones, las cuales deben estar alineadas con el objetivo del informe y debe contener recomendaciones tangibles que nosotros podamos ejecutarlas, como ustedes conocen esta obra para que pueda ser ejecutada debe haber un requerimiento del área que la necesita,


Santiago Iujés
CONCEJAL


Ignacio Méndez
CONCEJAL


José Luis Cuicaci
CONCEJAL


Byron Chuga
CONCEJAL


Carlos Benavides
CONCEJAL


Ing. Arnaldo Cuacós
ALCALDE



Juntos Gobernamos...

SECRETARÍA GENERAL

deben haber unos diseños arquitectónicos, debe haber unos términos de referencia para poder esta obra licitarla, debe haber una certificación financiera que nos permita estar seguros de que contamos con los recursos, debe haber una comisión técnica, debe estar justificada esta obra alineada con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, debe haber una contratación mediante el portal de Compras públicas, debe haber una resolución de adjudicación, debe haber una elaboración de contrato y un anticipo para inicio de la obra, Compañeros esto no se ha hecho, no existe pero ustedes me responden con un Oficio, un oficio sin ninguna estructura, quiero pedirles de la manera especial que recuerden que aquí tenemos equipo técnico, si por alguna razón nosotros no conocemos de estos procedimientos, aquí tenemos un planificador que nos va decir cómo estructurar un informe a pesar que ustedes son profesionales y seguramente tienen la capacidad para poder hacerlo, segundo; aquí tenemos un Jurídico que nos va a guiar desde el punto de vista legal; tercero; tenemos también una Secretaria que es de Concejo que está dispuesta definitivamente en sus horas laborables a apoyar en la gestión de toda la Cámara Edilicia, yo estoy pensando que esto no puede considerarse de otra manera que una burla de la Cámara Edilicia, señores de la Comisión ustedes están presentando a la Cámara Edilicia, al resto de Concejales el informe que se ha solicitado, cinco meses les ha tomado a ustedes elaborar ese informe y bueno lo que recibimos ahora como producto es un oficio, también les quiero recordar a ustedes Compañeros, a pesar que no está en este punto del orden del día que les he solicitado un informe similar respecto a la obra "Ángel María Pozo" para que nosotros podamos resolver, porque aquí dice que tenemos que resolver, y para ello necesitamos contar con el sustento legal, el señor artista-escultor Francisco Fuentes que es quien h elaborado, ha construido este monumento, está solicitando que nosotros le hagamos un pago, de no contar con ese pago va a mencionado que va a proceder a retirar el monumento, pero recordemos que el mismo está ya instalado en el Pretil de la Iglesia, muchas personas, quisiera que ustedes recuerden que nosotros estamos en un cantón muy creyente que definitivamente no van a ver bien que se retire ese monumento por tal razón solicito de la manera más atenta a Ustedes elaborar el informe que les he solicitado para poder en una siguiente sesión tratar este punto pero con la argumentación legal técnica correspondiente que nos permita resolver en derecho Compañeros, no sé si es que alguien tiene que decirnos algo o quizá el señor Jurídico por favor, luego de lo cual toma la palabra el señor Concejal Ing. Ignacio Méndez quien al respecto manifiesta que es verdad que tiene toda la razón (refiriéndose al señor Alcalde), que este es solo un oficio, pero en el cual nosotros aclaramos que dice.- *Al no existir documento legal alguno que justifique el contrato legal celebrado entre el GAD Municipal de Espejo y el señor Francisco Fuentes nosotros decimos que hasta que no exista un procedimiento legal, el cual usted también señor Alcalde argumenta que no hay una partida presupuestaria, no hay una firma de convenios legal y administrativo que nos obligue como institución a realizar el pago no se proceda con el mismo puesto que al hacerlo estaríamos responsabilizándonos como administración de un servicio que*


Santiago Ibáñez
CONCEJAL


Ignacio Méndez
CONCEJAL


José Luis Cuica
CONCEJAL


Byron Chuga
CONCEJAL


Carlos Benavides
CONCEJAL


Ing. Amalio Cuacás
ALCALDE



Juntos Gobernamos...

SECRETARÍA GENERAL

no hemos contratado legalmente, señor Alcalde a esto también tengo que acotar que pedí un informe a Participación Ciudadana a la señora Gisela Ramírez la cual me hizo llegar el informe diciendo que en el departamento de Participación Ciudadana no cuenta con ninguna información, hemos pedido partida presupuestaria y tampoco hay, entonces como usted dijo, de dónde vamos a sacar información si no hay, hemos pedido información a Compras Públicas tampoco está subido al sistema, el señor Alcalde dice que eso debe estar sustentado legamente todo lo que está manifestando debe estar escrito en la estructura del informe; continúa el señor Concejal Ing. Ignacio Méndez manifestando que es por eso que dice que todo lo que está escrito que hemos querido hacer un pequeño resumen, y argumentando con la documentación que nos han hecho llegar, bueno le haremos llegar en la próxima sesión, haciendo un informe técnico realmente como aquí debemos hacer todos, no únicamente con este oficio, luego de lo cual el señor Alcalde se refiere al argumento del señor Concejal Ing. Ignacio Méndez y manifiesta: Por favor señores Concejales, les ruego esto va a quedar sentado en actas y esto va a quedar para el escrutinio de las siguientes Cámaras Edilicias por tal razón nuestra documentación debe ser lo suficientemente robusta en función de que en futuro porque no se olviden que esto nos va a traer problemas porque nosotros vamos a necesitar de aquí probablemente una resolución de Contraloría para que nosotros podamos resolver, por lo que me hubiera encantado que esto lo plasmen en el documento para que quede como sustento en función de la resolución que nosotros tengamos que tomar, luego de lo cual solicita la palabra el señor Dr. Byron Chugá quien saludando cordialmente a todos y cada uno de los presentes al respecto manifiesta: Con respecto al punto del orden del día, el cual solicita el señor Alcalde por parte de la Comisión de Presupuesto y Finanzas obviamente nosotros al momento que soliciten alguna información como lo ha hecho el señor Alcalde tenemos que estar sujetos a cumplir lo que digan las Ordenanzas en este caso y bienvenidas las observaciones Ley es Ley y la Ley hay que aplicarla en la situación en la que nosotros estemos no solamente cuando nos convenga señor Alcalde si? en este caso estas observaciones bienvenidas y por parte de las Compañeros de la Cámara Edilicia cuando sea que se realice este tipo de informes se el informe como usted lo sustenta y los pasos que debe tener el mismo, hay muchos formatos para realizarlos, según lo que se mencionó obviamente se tuvo que haber realizado así no haya la sustentación legal respectiva, mas sin embargo señor Alcalde estamos frente a una situación en la cual obviamente teníamos que resolver el año anterior, esta situación de esta obra que está implementada, debido a que nosotros en este momento nosotros ya tenemos aprobado un presupuesto, hemos aprobado un PAC, las reformas presupuestarias no se hacen sino hasta medio año de este año entonces es algo ilógico tratar el tema de esta situación en este momento, estamos totalmente a destiempo y conforme lo dice el oficio elaborado por los señores integrantes de la Comisión al respecto no hay ningún sustento legal, obviamente toda obra tiene que estar inmersa dentro de un proceso técnico, legal, jurídico, entonces yo no sé en este caso obviamente qué resolución tomar, si estamos frente

[Handwritten signature]
Santiago Ibañez
CONCEJAL

[Handwritten signature]
Ignacio Méndez
CONCEJAL

[Handwritten signature]
José Luis Quicala
CONCEJAL

[Handwritten signature]
Byron Chugá
CONCEJAL

[Handwritten signature]
Carlos Benavides
CONCEJAL

[Handwritten signature]
Ing. Américo Cuacés
ALCALDE



Juntos Gobernamos...

ESPEJ

SECRETARÍA GENERAL

a algo que no tenemos ni siquiera nada ni una firma, ni documentos solamente está la imagen obviamente usted lo manifestó señor Alcalde la sociedad el 80% o más somos católicos, somos creyentes y eso es algo que realmente realiza a la ciudadanía y es un ejemplo tan práctico que hasta el cantón Mira nos remedó, ahora ellos hicieron una estatua de la Virgencita es más grande que esta es, es una respuesta social sin embargo como dijo el señor Alcalde no tenemos ningún documento legal ningún proceso nosotros en este caso como Concejales tendríamos que dar apoyo igual técnica para tener respaldo justificativo si se puede o no pagar, porque es ese el objetivo es pagar, si podemos o no podemos pagar listo nosotros como institución no tenemos firmado nada ante el señor no hay ningún papel, no hay ningún compromiso, entonces más bien el compromiso sería y presentar la explicación ante la sociedad porque la imagen ya está allí que tal si se quita la imagen, el Concejo lo dejó no pudo pagar se van a ir en contra de nosotros entonces en este caso si hay que dar una sugerencia y hacer un análisis profundo de un informe bien sustentado en este caso motivado para ver si podemos o no, ante lo cual el señor Alcalde manifiesta que debemos buscar la manera de que si podemos, el señor Concejales manifiesta que si se puede se puede, pero si no se puede no tampoco es que vayamos a buscar cosas que no son señor Alcalde, hay pisar el suelo y entrar en la realidad, si nosotros podemos con mucho gusto por que la obra está allí en el Pretil de la Iglesia, y da realce a esta ciudad, hasta allí su intervención, luego de lo cual el señor Alcalde argumenta que aquí está un equipo técnico, tenemos un Planificador, tenemos un Jurídico, tenemos un Financiero que están prestos a apoyarnos en lo que sea pertinente y necesario por ninguna razón dudamos en acercarnos a solicitar su apoyo no toda la gente sabemos todo, por esa misma razón tengamos esa humildad de llegar y decirle apóyeme, ayúdeme necesito este asesoramiento pero necesitamos este documento de tal manera que sea un documento que nos permita llegar a tomar una resolución, luego de lo cual solicita la palabra el señor Concejales Ldo. José Luis Cuaical quien saludando a todos los presentes manifiesta que llegando al punto de los compañeros que presentan el informe en verdad nos hemos demorado, pero la situación de los Compañeros y acojo las palabras de algunos Compañeros de que no tenemos sustento legal, no tenemos no sé señor Jurídico si nos hace conocer, el señor Alcalde debe pedir un informe a los de Planificación y Obras Públicas por qué razón; nosotros tuvimos una reunión con el señor Francisco Fuentes quien dice que en verdad le paguemos los 45.000 USD, pero también es cierto que nosotros no tenemos nada con el señor, en esta administración nosotros no tenemos nada, por lo que personalmente su sugerencia, el señor Alcalde debe pedir a los Directores del Departamento de Planificación y OO.PP, nosotros por ejemplo como voy a fiscalizar una obra de la cual no hay sustento legal, discúlpenme compañeros pero no se puede, como le dije al señor Francisco Fuentes, si es que retira el monumento claro que se hará un caos con la ciudadanía pero la Contraloría a nosotros y ya lo explicará en su momento justamente el señor Financiero cómo vamos a tomar una resolución, por eso insiste es el señor Alcalde quien debería pasar un oficio a Planificación y Obras Públicas,

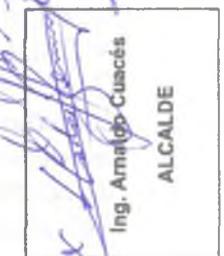

Santiago Bujías
CONCEJAL


Ignacio Méndez
CONCEJAL


José Luis Cuaical
CONCEJAL


Byron Chigá
CONCEJAL


Carlos Benavides
CONCEJAL


Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE





SECRETARÍA GENERAL

porque ellos son los máximos que tienen que recopilar la información de la anterior administración, nosotros no tenemos nada, entonces hemos solicitado en verdad con documentos pero no nos han sido entregados, estamos haciendo las cosas al revés primero poniéndonos los zapatos y encima las medias, de mi parte le dije si es de aprobar negado conmigo, porque yo no tengo ningún compromiso con él ya hasta ya ha venido a pedir como dice el señor Alcalde el anticipo, por lo cual sugiere nuevamente al señor Alcalde que de igual manera el oficio que hace llegar a los señores Concejales también les pida a los Directores Departamentales para que recopilen la información del Arcángel y del otro que nos pide Ángel María Pozo tenemos la obra está clarita, pero del Arcángel no tenemos nada señor Alcalde, yo escuchaba una acta que decía la doctorcita que ha leído ahí que él donaba, que han hecho un compromiso así con el anterior Alcalde, si es gano la reelección le pago, a lo que el señor Alcalde dice que personalmente ha leído esa parte que eso informa el señor Alcalde anterior pero no es hay un documento donde el señor con su puño y letra y su firma se compromete a recibir el pago si es que se gana la reelección eso el señor Alcalde le informa a la gente pero la verdad es que no se puede probar eso, en uso de la palabra el señor Concejal José Luis Cuaical dice que no hay ni un papel firmado, el señor Alcalde dice que por eso lo que les estoy pidiendo a ustedes Compañeros nosotros somos la Cámara Edilicia para tomar decisiones estamos nosotros este es un tema en que nos toca decir sí o no, estamos en un punto en que tenemos solo dos alternativas no puedo quedarme en la mitad tal vez entonces allí es cuando yo les pido argumentar en este informe porque con esto por ejemplo yo pensaría solicitar un pronunciamiento de Contraloría, que nos diga cómo proceder, ante lo cual interviene el señor Concejal Dr. Byron Chugá manifestando que lo que nos dirá Contraloría es que retiremos dicha imagen, eso es lo más obvio, continúa el señor Alcalde manifestando; esto se va a quedar en los archivos, por esa misma razón es que debe estar sustentado como corresponde aquí está el equipo técnico, los documentos que hayan desafortunadamente ustedes conocen el señor Alcalde anterior no me hizo una entrega de documentación alguna, nosotros hemos ido recuperando, rescatando de donde hemos podido la documentación con esto entonces voy a solicitarles mis Compañeros que dejemos este punto para poder tratarlo en una siguiente sesión o en el momento que ustedes tengan ya preparado el informe como corresponde para poder tomar ese día una resolución, luego de ello solicita la palabra el señor Concejal Ing. Santiago Ibjúes quien saludando a todos y cada uno de los presentes al respecto manifiesta lo siguiente: Solamente una acotación señor Alcalde, (y procede a dar lectura al oficio).- *El Ángel 27 de agosto del 2019 Oficio N°142-2019-A-GADM-E, Asunto: Solicitud de informe de fiscalización, Ing. Ignacio Méndez Concejal Presidente de la Comisión de Planificación Presupuesto y Finanzas, de mi consideración: por medio del presente me dirijo a usted con atento y cordial saludo, les deseo éxitos en las funciones que usted desempeña en la actualidad, aprovecho la oportunidad para solicitarle en su calidad de Presidente de la Comisión de Planificación Presupuesto y Finanzas del GAD Municipal de Espejo, fiscalice ojo, el*

Santiago Ibjúes
CONCEJAL

Ignacio Méndez
CONCEJAL

José Luis Cuaical
CONCEJAL

Byron Chuga
CONCEJAL

Carlos Barnavides
CONCEJAL

Ing. Amalio Cuacés
ALCALDE



Juntos Gobernamos...

ESPEJO

SECRETARÍA GENERAL

proceso de "Ubicación de Arcángel en el Pretel de la Iglesia de la ciudad El Ángel", y haga llegar a este despacho el informe correspondiente de conformidad con lo estipulado en el Art. 29 inciso 1ro y 31 de la "Ordenanza que Regula la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Trabajo de la Municipalidad de Espejo" particular que comunico para los fines legales pertinentes, atentamente ingeniero Arnaldo Cuacés Quelal Alcalde del cantón Espejo, indicando que ha sido recibido el presente por el Ing. Ignacio Méndez con firma y rubrica el 27 del mismo mes de agosto del 2019 a la 1 de la tarde, en las comillas dice señor Alcalde Usted solicita el proceso de la *Ubicación de Arcángel en el Pretel*, ante lo cual manifiesta que está ubicado, el nombre del proceso no se llama así, sin embargo señor Alcalde nosotros con la sanidad de nuestro pensamiento no hemos solicitado por escrito que este documento no tiene respaldo del nombre del tema al cual usted se refiere, sin embargo hemos esperado hasta el 21 de octubre para que usted (refiriéndose al señor Alcalde), vuelva a hacer el insisto, el error nuestro cabe recalcar que ha sido no emitir por escrito el cambio del tema, que no es *Ubicación del Arcángel en el Pretel*, sino hemos hablando con nuestro puente más cercano hacia su autoridad que es la Dra. Tatiana Gutiérrez le hemos solicitado de manera verbal que cambie el nombre porque ese no era lo que al menos nosotros teníamos entendido, usted solicitaba, por el siguiente con el mismo tenor como siempre suelo decir fiscalice el proceso *Arcángel ubicado en el Pretel de la iglesia de la ciudad de El Ángel*, cambiamos con una fecha 21 de octubre su insisto señor Alcalde, mi recomendación es que todos tenemos errores en toda la trayectoria de nuestra vida ese también ese también es un error que hay que asumirlo en el cual pedir la ubicación del Arcángel o pedir el Proceso del Arcángel ubicado tiene mucho contexto y nos tergiversa el informe que nosotros debíamos haber presentado para lo cual le sugiero, le solicito, en otra situación asumiendo nosotros la responsabilidad de no haber colocado en el informe los documentos que se nos habían entregado por medio de las direcciones anexarlos a esto, amigos Presidentes de las Comisiones una vez que ya nos habían entregado por contestación y solicitarlas también por escrito para no caer en este tipo de inconvenientes, en el aspecto del cambio de nombre pues ya la Dra. Tatiana Gutiérrez lo modificó, enseguida nos remitimos a solicitar la información pertinente, eso nomás quería acotar y con el objetivo siempre de tratar de sobrellevar las cosas con la salvedad de mis pensamientos y de mis compañeros para no querer ventilar estas cosas sino más bien solucionarlas de la mejor manera puesto que el próximo informe tendremos que anexarle lo que usted acaba de explicar, con sus conocimientos y los formatos existentes, no es el primer informe que lo hacemos los otros informes se los ha entregado con toda la argumentación técnica y legal haciendo uso como usted dice de nuestros amigos y colaboradores de la institución así lo haremos llegar en una próxima reunión, ante lo cual apoyo la moción que usted había manifestado en dar este tema hoy por conocido para entregar un informe eficiente y fehaciente sobre estos dos procesos conjuntamente con los Compañeros de las Comisiones señor Alcalde, luego de lo cual solicita la palabra la señora Secretaria en referencia a lo expuesto por el señor

Santiago Ibarra
CONCEJAL

Ignacio Méndez
CONCEJAL

José Luis Cusical
CONCEJAL

Byron Chuiga
CONCEJAL

Carlos Benavides
CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE



Juntos Gobernamos...

ESPEJO

SECRETARÍA GENERAL

Concejal Ing. Santiago Ibijés y dice: acotando a lo manifestado considero que en lo personal como ya les indiqué a los señores Concejales esto no es una excusa el hecho de que se haya colocado la palabra *Ubicación*, antes de *Arcángel*; de todas maneras se les solicitó el documento como usted dice de fecha 27 de agosto de 2019 señor Ingeniero, el 27 de agosto mismo lo recibe el señor Presidente de la Comisión y nunca presentan por escrito esto que usted acaba de indicar razón por la cual con fecha 21 de octubre de 2019 me permito bajo la disposición del señor Alcalde nuevamente insistir se presente el Informe, usted me dice que ahí sí, ya entendieron cuál era el sentido u objetivo del documento, el señor Ing. Santiago Ibijés manifiesta al respecto que lo habían entendido anteriormente pero que no eran las palabras correctas, continua la señora Secretaria manifestando: entonces aquí ya dice *Arcángel Ubicado en el Pretil de la Iglesia* con fecha 21 de octubre y si ya entendieron el contexto del documento, tenían quince días plazo como indica la Ordenanza que se ha dado lectura, para presentar el informe, por lo cual considero en mi opinión personal sin ánimo de ofender y con todo el respeto que cada uno nos merecemos, que no es cuestión de buscar excusas sino de tratar de mejorar el trabajo, luego de lo cual interviene el señor Concejal Ing. Santiago Ibijés manifestando que solamente era una aclaración que ningún momento había dicho que esta es una excusa para no presentar el informe, si de repente me entendió mal, le aclaro (dirigiéndose a la señora Secretaria) solamente habíamos hecho la aclaración de que, cualquier documento antes de emitirlo nos fijemos bien el texto para tal vez no causar ninguna otra situación sino más bien dirigirnos al punto, sin embargo repito; no era una excusa eso, sino más bien aclarar que para que en otros documentos se nos indique de manera inicial el punto a tratarse o la solicitud que ustedes lo determinen con el nombre correcto, no era una vuelve y repite, eso sí lo aclara, sino más bien en algún momento lo he estado diciendo y más bien asumiendo la responsabilidad de no haber presentado a tiempo el documento y con el compromiso de presentarlo en una próxima reunión con todos los argumentos que ya se indicaron, luego de lo cual la Señora Secretaria interviene argumentando que: De la misma manera quería solamente aclarar esa situación, hasta allí su intervención, luego de lo cual el señor Alcalde somete el punto en consideración de los miembros de la Cámara Edilicia, la señora Secretaria manifiesta que el señor Alcalde es quien mociona que en este tema se avoque conocimiento y con la sugerencia de que se presente el informe con la documentación de sustento, para ser analizada en una próxima Sesión, la moción es apoyada por el señor Concejal Ing. Santiago Ibijés, y se pregunta si existe alguna otra moción, ante lo cual el señor Concejal Dr. Byron Chugá dice antes de que se aclare la moción precisa que acabó de mencionar eso mismo iba a realizar, porque si vamos a discutir sin ningún otro documento que nos abalice de que vale la discusión acá, eso nomas señor Alcalde, sin otra moción, al no existir moción contraria y/o diferente se somete a votación la moción presentada por el señor alcalde quedando los resultados de la siguiente manera: Ldo. Carlos Benavides vota por la moción, Dr. Byron Chugá vota por la moción, Ldo. José Luis Cuaical vota por la moción, Ing. Ignacio Méndez vota por la

[Signature]
Santiago Ibijés
CONCEJAL

[Signature]
Ignacio Méndez
CONCEJAL

[Signature]
José Luis Cuaical
CONCEJAL

[Signature]
Byron Chugá
CONCEJAL

[Signature]
Carlos Benavides
CONCEJAL

[Signature]
Ing. Arnaldo Cuaicés
ALCALDE



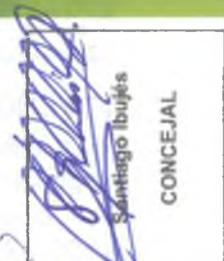
Juntos Gobernamos...

SECRETARÍA GENERAL

moción, argumentado que a pesar de que el Ing. Arnaldo Cuacés Alcalde, cuando era Director de Planificación el Ing. Juan Márquez, le hizo llegar un Informe y quisiera que el mismo se lo hagan llegar, puesto que ya lo ha solicitado por escrito a la Srita. Kelly Angamarca y jamás hasta el momento se lo han hecho llegar, Ing. Santiago Ibijés vota por la moción, señor Alcalde es el proponente de la moción, de esta manera el Gobierno Autónomo descentralizado Municipal de Espejo, por unanimidad **RESUELVE: Avocar conocimiento del Of. N° 003-CE-GADM-E suscrito el 23 de enero de 2020 por los señores Concejales: Ing. Ignacio Méndez Chauca, Ldo. Carlos Benavides Herrería e Ing. Santiago Ibijés Andrade, Presidente y Vocales de la Comisión de Planificación, Presupuesto y Finanzas del GADM-E, y acatar la sugerencia emitida por el señor Alcalde que se presente un informe por parte de los miembros de la Comisión respectiva, con la documentación de sustento correspondiente, para ser analizado en una próxima Sesión de Concejo del GAD Municipal.**

OCTAVO: LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE OF. N° 004-CE-GADM-E SUSCRITO EL 23 DE ENERO DE 2020 POR LOS SEÑORES CONCEJALES: LDO. JOSÉ LUIS CUAICAL MORILLO, ING. IGNACIO MÉNDEZ CHAUCA E ING. SANTIAGO IBUJÉS ANDRADE, PRESIDENTE Y VOCALES DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL GADM-E, EN RELACIÓN A INFORME SOLICITADO POR LA MÁXIMA AUTORIDAD MUNICIPAL RESPECTO AL TEMA DE LA OBRA DENOMINADA "ARCÁNGEL UBICADO EN EL PRETIL DE LA IGLESIA DE LA CIUDAD EL ÁNGEL".

Se procede por parte de Secretaria a dar lectura al Oficio en mención, luego de lo cual la señora Secretaria explica que el presente punto tiene el mismo tratamiento del anterior, con el mismo tenor, con similares sugerencias, para lo cual el señor Alcalde mociona se avoque conocimiento del oficio y se presente en lo posterior un informe con la documentación de sustento para en próxima Sesión poder tomar una decisión, moción que es respaldada por el señor Concejal ing. Santiago Ibijés, al no existir moción contraria y/o diferente se somete a votación la moción presentada quedando los resultados de la siguiente manera Ldo. Carlos Benavides vota por la moción, Dr. Byron Chugá vota por la moción, Ldo. José Luis Cuaical vota por la moción, Ing. Ignacio Méndez vota por la moción, Ing. Santiago Ibijés vota por la moción, señor Alcalde es el proponente de la moción de esta manera el Gobierno Autónomo descentralizado Municipal de Espejo, por unanimidad **RESUELVE: Aprobar Of. N° 004-CE-GADM-E suscrito el 23 de enero de 2020 por los señores Concejales: Ldo. José Luis Cuaical Morillo, Ing. Ignacio Méndez Chauca e Ing. Santiago Ibijés Andrade, Presidente y Vocales de la Comisión de Obras Públicas del GADM-E y acatar la sugerencia emitida por el señor Alcalde que se presente un informe por parte de los miembros de la Comisión respectiva, con la documentación de sustento correspondiente, para ser analizado en una próxima Sesión de Concejo del GAD Municipal.**


Santiago Ibijés
CONCEJAL


Ignacio Méndez
CONCEJAL


José Luis Cuaical
CONCEJAL


Byron Chugá
CONCEJAL


Carlos Benavides
CONCEJAL


Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE



Juntos Gobernamos...

ESPEJO

SECRETARÍA GENERAL

NOVENO: INFORME DE ALCALDÍA N° 03- 2020.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Informe de Alcaldía N° 03 - 2020, luego de lo cual el señor Alcalde somete el mismo a consideración de los señores Concejales quienes avocan conocimiento favorablemente del Informe de Alcaldía N° 03 - 2020.

DECIMO: CLAUSURA:

El señor Alcalde, toma la palabra y dirigiéndose a los señores Concejales manifiesta que una vez que se han escuchado todas y cada una de las intervenciones, agradece los criterios vertidos y las resoluciones adoptadas, dejando clausurada la Sesión Ordinaria de Concejo, siendo las 16H20.

LO CERTIFICO.-

[Handwritten signature]
Ing. Arnaldo Cuacés Quelal
ALCALDE DEL GADM-E)
ALCALDÍA
BLANCO-CAROR

[Handwritten signature]
Mgs. Auris Tatiana Gutiérrez Rivera
SECRETARIA GENERAL GADM-E)
SECRETARIA
GENERAL
EL ANIL-CAROR

- [Handwritten signature]* Santiago Iñiguez CONCEJAL
- [Handwritten signature]* Ignacio Méndez CONCEJAL
- [Handwritten signature]* José Luis Cuaical CONCEJAL
- [Handwritten signature]* Byron Shuga CONCEJAL
- [Handwritten signature]* Carlos Benavides CONCEJAL
- [Handwritten signature]* Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE